SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 05 minutos.)

-La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión tiene el gusto de recibir al Director de Vinculación de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, el señor Gerardo Pérez, a la señora Natalia Cabarcos y a los señores Eugenio Conde, Julio Boffano, Álvaro Erramuspe y Jorge Fandiño, todos integrantes de la Comisión a la apertura del IV Encuentro Mundial de Consejos Consultivos que, si no recuerdo mal, se realizó en Ismael Cortinas. Les cedemos el uso de la palabra, no sin antes aclararles que tenemos una reunión algo limitada ya que a las 15 y 30 horas se va a celebrar una sesión de la Asamblea General.

SEÑOR ERRAMUSPE.- Agradecemos que nos hayan recibido en la tarde de hoy. Queremos entregar a los integrantes de la Comisión la declaración final del IV Encuentro Mundial de Consejos Consultivos que estamos culminando por estos días.

Nos importa trasmitirles que como compatriotas que residimos en el exterior, cada vez que regresamos a nuestro país nos sentimos más orgullosos de él. No obstante ello decimos que en el mundo actual, el lugar donde residimos ya no es determinante para hacer y pensar en un país. Por tanto, estamos trabajando en este tema -particularmente lo hemos hecho en tres Comisiones- de manera de fortalecer la vinculación institucional y, sobre todo, apoyar el papel del Estado respecto a los residentes en el exterior. En definitiva, hay que continuar con el trabajo que viene realizando el Ministerio de Relaciones Exteriores desde hace unos años. Este es, como cité, el IV Encuentro Mundial de Consejos Consultivos.

También queremos comentar que fuimos recibidos por el Presidente de la República el martes pasado en la Torre Ejecutiva, edificio al cual, como todos saben, concurren personas y organizaciones que generalmente van a solicitar algo. Obviamente, las propuestas que nosotros presentamos aquí no solo tienen que ver con pedidos, sino que también se trata de dar algo. Los uruguayos que estamos en el exterior queremos aportar; naturalmente que a veces tenemos sentimientos encontrados que nos llevan a creer que en cierta forma se plantean elementos de exclusión porque no residimos dentro de fronteras -los países de la región han avanzado mucho en ese sentido- pero a pesar de eso seguimos reivindicando cada uno de nuestros derechos y deberes.

Básicamente, planteamos los ejes centrales de las tres Comisiones porque queremos que estas cosas se sigan discutiendo. El tema de la vinculación de los uruguayos con el exterior tiene que ser una política de Estado y no solamente de un partido. Creemos que con la contribución de los Consejos Consultivos se ha producido un avance en esta materia porque trascendió lo que pudo haber sido una iniciativa de gobierno. Por tanto, queremos que se mantengan y fortalezcan y es por eso que nuestras propuestas van en esa dirección.

También queremos tener el apoyo del Poder Legislativo porque, insistimos, se trata de una política de Estado. El Gobierno tiene que dar una orientación, pero quienes estamos involucrados con esta iniciativa tenemos que aportar y creemos que en ello el Poder Legislativo debe jugar un papel importante.

En líneas generales, esos son los comentarios que queríamos hacer. El detalle de nuestros planteamientos está esbozado en el informe del que hicimos entrega a los señores Senadores, que es el resumen de estos tres días de trabajo.

SEÑOR CONDE.- Lo primero que debo decir es que yo vivo en Rosario, Argentina.

En el informe encontrarán una cantidad de propuestas, sobre todo vinculadas a temas que son muy importantes para los que vivimos en el exterior. Por ejemplo, a la posibilidad de que se pueda votar desde el exterior. Otro aspecto importante, no solo para nosotros sino para el país, es que los profesionales -por ejemplo, nuestros hijos o nosotros mismos- podamos venir a ejercer nuestra profesión aquí sin tener que gestionar reválidas y pasar períodos de espera que muchas veces son imposible de sostener. En el exterior hay ingenieros, arquitectos, médicos y científicos que nos consta que podrían venir a trabajar acá. Mi hijo, por ejemplo, es uno de ellos, pues es arquitecto y no puede venir a trabajar acá porque no tiene el título expedido aquí. Y uno se pregunta, ¿por qué no se puede hacer esto? En realidad, se supone que la idea del Mercosur es que podamos estar todos unidos. Creo que es importantísimo para que puedan regresar al país los profesionales que están en el exterior que se les abra las puertas y se les facilite el retorno. Hay problemas en este sentido también con los psicólogos y, como decía, con los arquitectos y los médicos; parecería que los locales no quieren que los profesionales vuelvan.

En consecuencia, la idea que queremos plantear a los Legisladores es la posibilidad de aprobar alguna ley que permita a estos compatriotas regresar al país para ejercer su profesión.

Hemos hecho referencia a dos puntos que para nosotros son importantísimos pero que, además, harían muy bien al país.

En fin, nos gustaría que los señores Senadores, si así lo desean, nos planteen preguntas o las inquietudes que puedan tener.

SEÑOR PRESIDENTE.- Normalmente, en primera instancia damos la palabra a los visitantes y luego intervenimos los integrantes de la Comisión. Quiero aclarar que en el día de hoy nos acompaña la Diputada Alicia Pintos -a quien le damos la cordial bienvenida- que fue invitada por el Presidente de esta Comisión, el Senador Lorier.

SEÑOR FANDIÑO.- Yo soy de Rosario, Santa Fe, Argentina.

Quiero decir que no se trata solamente de la reinserción de profesionales o técnicos uruguayos que estén en el extranjero, sino también de tener en cuenta la trasmisión de experiencias generadas en el exterior. A su vez, habría que analizar cuáles serían los canales que posibiliten el ingreso de capitales o inversiones; me refiero, en este caso, a algún tipo de programa en el que nosotros podamos colaborar.

SEÑORA CABARCOS.- Antes que nada, quiero decir que pertenezco al Consejo Consultivo de Paraguay y que hace veinte años que vivo en ese país. Al igual que sucede en otros Consejos Consultivos, allí nos encontramos con varias dificultades en relación a la existencia de compatriotas en situación de carencia absoluta. Además, tenemos problemas para poder enterrar a los uruguayos que mueren en Paraguay; sabemos que esta problemática se repite en otros Consejos Consultivos y localidades. Por gentileza de la nueva cúpula de la Dirección de Vinculación, hemos podido entablar contactos para saber si es posible que el Consulado o la Embajada tengan a su nombre un panteón, porque que el cadáver de un compatriota esté 14 o 20 días en una morgue sin que nadie lo identifique ni pueda ser enterrado, es realmente indignante.

En la medida de lo posible, el Consejo Consultivo se hace cargo de estas situaciones, al igual que el Consulado de Paraguay, donde cumplen funciones solamente dos personas: el Cónsul y una Vicecanciller. No hay más personal pero, gracias a Dios, desde el Consejo Consultivo iniciamos acciones mancomunadas con este nuevo Cónsul, que es una persona que trabaja muy bien.

Tenemos otros problemas. Después de mucho trabajar, conseguimos en Paraguay un blanqueo migratorio, que empieza a regir el 5 de diciembre por un lapso de seis meses. Lo que se busca es una ley de amnistía para que, de alguna manera, todos los extranjeros que no tengan documentación, puedan estar en regla acogiéndose a la nueva ley, pagando mucho menos y liberándose de algunos trámites.

Para concretar esto nos chocamos con un problema: el certificado de antecedentes policiales, que solamente se emite en Uruguay y tiene que solicitarlo la propia persona. La gente

carenciada no puede viajar y hay personas que hace 40 años que no han vuelto aquí, no tienen ningún tipo de documento -ni uruguayo ni del país en que residen- que pueda asegurar que se llaman como dicen. En este sentido, hemos presentado propuestas y recibido el compromiso de las Direcciones de Vinculación y de Asuntos Consulares, que sabemos están trabajando en torno a este tema. Pero, claro, en muchas situaciones necesitamos el respaldo legislativo para que todo el trabajo que implica ser el llamado Departamento 20 e integrar los Consejos Consultivos se entienda como una política de Estado, tal como debe ser porque vivimos afuera pero somos uruguayos y nos hacemos cargo de todo: de lo bueno y de lo malo.

Esto apunta a mantener un relacionamiento y a que, en algún momento, en los debates o las discusiones se tenga presente a toda la colectividad, a la gran diáspora uruguaya que vive fuera del país y que a veces necesita de la ayuda de los que viven aquí, así como también los de afuera muchas veces ayudan desde el exterior a los que están adentro.

SEÑORA PINTOS.- De lo manifestado de alguna manera se desprende que ha habido algún progreso en los últimos Consejos Consultivos, pero esto ameritaría una discusión de esta Comisión que, aclaro, no integro. En el día de hoy estoy presente en calidad de invitada y agradezco a sus integrantes poder hacerlo. Esperamos que realmente se logre no solamente el voto sino un relacionamiento real entre los uruguayos que están en el exterior y los que viven aquí.

SEÑOR DA ROSA.- En primer lugar, quiero decir que es un gusto recibir a compatriotas que viven en distintos puntos fuera del país y que trabajan por temas que son comunes a todos los uruguayos que están en el exterior.

En segundo término, creo que de los planteos que escuché a través de las sucesivas exposiciones de varios de nuestros visitantes se desprende que hay temas que en realidad tienen que ver con trámites administrativos y que fundamentalmente deben ser manejados a nivel de la Cancillería. Se trata de asuntos que son de esencial regulación administrativa y que tienen que ver, también, con la relación que la Cancillería traba con el gobierno del país donde estos uruguayos están viviendo. Pero hay otros temas que pueden ser de índole legislativa que habrá que estudiar con más detenimiento, precisamente, porque han de ser de mayor profundidad o gravedad y en torno a los cuales habrá puntos de vista coincidentes o discrepantes.

Veo como muy positivo que nos hagan saber las principales motivaciones que tienen o los problemas que a ustedes les afligen, para estudiarlos en Comisión y así poder definir, clasificar y establecer cuáles deben ser objeto de algún trabajo a nivel de la Cancillería -o de algún contacto de nuestra parte con ella- y qué temas son de índole esencialmente legislativo. Me parece que son cosas de diferente naturaleza y que deben ser abordadas en distintos ámbitos.

SEÑORA XAVIER.- Quería agradecerles a nuestros invitados por su presencia y pedirles disculpas por haberme retrasado a raíz de otro compromiso político que me retuvo más de la cuenta. Les adelanto que a través de la lectura de la versión taquigráfica me enteraré de los planteos que ustedes han realizado.

Sin duda, la legislación siempre se puede mejorar y también es posible perfeccionar las políticas públicas. Creo que desde la Legislatura pasada se logró un gran progreso debido, especialmente, a algunos aspectos de la Ley de Migración. Incluso los propios Consejos Consultivos comenzaron a registrar avances, pero de todas formas hay que legislar mucho más. No todo es legislación, pero tener un marco legal es algo muy importante.

Siempre digo que Uruguay es un país con 4:000.000 de habitantes, 600.000 de los cuales viven en la patria peregrina y por supuesto que cuentan. En total, pues, somos 4:000.000.

Como dije, oportunamente leeré la versión taquigráfica para ver sobre qué cosas podemos trabajar en Comisión. Uno de los planteos que tenemos que analizar es la posibilidad del voto consular, pero ustedes deben conocer bien las dificultades que existen en el sistema político respecto de ese tema.

Con el señor Gerardo Pérez tenemos un muy buen vínculo, por lo que hay posibilidades de que el trabajo entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo se haga en forma mancomunada. Por lo tanto, quedo a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar por finalizada esta sesión de la Comisión, me gustaría compartir dos o tres reflexiones.

En primer lugar, vamos a reproducir el material que ustedes nos trajeron y las conclusiones a las que arribaron las tres Comisiones que han estado trabajando en el tema. Seguramente, lo incluiremos en el orden del día de alguna de las sesiones de la Comisión para reflexionar en conjunto sobre los aportes, las sugerencias y las solicitudes que recibimos. Trataremos de aprovechar el esfuerzo que han hecho y construir sobre esa base.

En segundo término, da la casualidad de que pasé la mitad de mi vida adulta y profesional trabajando en el exterior. Por una u otra circunstancia, viví mucho tiempo en el extranjero; de hecho, uno de mis hijos nació fuera del país. Por lo tanto, entiendo perfectamente esa especie de nostalgia que sentimos todos los uruguayos cuando estamos afuera que por un lado queremos colaborar y por otro queremos seguir sintiéndonos parte de esta comunidad. Como bien dijo la señora Senadora Xavier, somos 4:000.000, de los cuales hay una parte que pertenece a la patria peregrina.

Recuerdo que en el año 1973 viví en Toronto, Canadá y en aquel entonces para poder hablar con nuestros familiares en Montevideo, había una demora indeterminada y la comunicación debía pasar por Balcarce, Argentina, lo que significaba esperar entre 24 o 48 horas. Evidentemente, al día de hoy hay una diferencia muy grande porque las nuevas tecnologías aplicadas a las comunicaciones nos permiten a todos tener una interacción muy distinta.

Sobre esa base, me gustaría hacer una sugerencia a los Consejos Consultivos: la posibilidad de analizar cómo se relaciona la población judía que vive en el mundo con la que habita en el Estado de Israel. Si bien nosotros no podemos adoptar ese modelo en su totalidad, sí podremos sacar algunas nociones a modo de contribuciones intelectuales, de reflexiones, de apoyo, de defensa de la imagen del país, etcétera, así como ciertas ideas de políticas públicas y elementos legislativos. Tal vez ustedes nos podrían traer esos datos a efectos de que nosotros los podamos procesar en este ámbito.

Les agradecemos el trabajo que hacen en apoyo del país y les deseamos el mayor de los éxitos en las convocatorias que realicen a los conciudadanos en los lugares donde ustedes se encuentran. Sé que ese trabajo no es automático -digámoslo así- y también sé que genera un grado de satisfacción.

A su vez, queremos que sepan que a través de la Secretaría, esta Comisión está a disposición de ustedes para interactuar cuando lo crean conveniente.

SEÑOR CONDE.- Antes de retirarnos, queremos expresar lo siguiente. Cuando se habla del Departamento 20 o de los Consejos Consultivos, generalmente la población no sabe qué son, qué funciones tienen o podrían llegar a tener. Creemos que si el Gobierno o esta Comisión realizaran cierta difusión del tema, nuestra tarea sería mucho más fácil de llevar adelante. De esa forma, cuando vengamos al país no lo haremos como "extranjeros" -entre comillas- sino como integrantes de los Consejos Consultivos y de "La patria peregrina".

SEÑOR PÉREZ.- Si bien lo importante era que los señores Legisladores escucharan las expresiones de los representantes de los Consejos Consultivos, en mi calidad de Director de Vinculación de la Cancillería, quisiera agradecer a los miembros de la Comisión y a la señora Diputada Alicia Pintos por habernos recibido en el día de hoy. Cada vez que concurrimos a trabajar en conjunto con ustedes, desde el Ministerio nos sentimos muy cómodos, y una vez más esta reunión ha sido de mucha utilidad.

Para quienes residen en el exterior es muy importante este trabajo mancomunado que se realiza entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Muchas gracias y, como siempre, quedamos a las órdenes para lo que ustedes necesiten.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a ustedes por su presencia.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 28 minutos.)

Material entregado por el señor Director de Vinculación de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gerardo Pérez”